



REEMPLAZASE APELLIDOS DEL CONSTRUCTOR DE VIVIENDA SOCIAL EDUARDO GUSTAVO SILVA DIAZ por EDUARDO GUSTAVO DIAZ SILVA inscrito por RESOLUCION EXENTA N° 1663

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1910

Talca,

14 SEP 2012

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 1663, que inscribió a EDUARDO GUSTAVO SILVA DIAZ, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- El D.S. 63, (V. y U.) de 1997, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada y sus modificaciones;
- El Decreto N° 14 de 27/03/2012 que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule, y;
- La Resolución N° 1600, 2008 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO :

1.- REEMPLAZASE APELLIDOS de EDUARDO GUSTAVO SILVA DIAZ por EDUARDO GUSTAVO DIAZ SILVA RUT N° 11.787.556-3 que lo inscribió en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en CUARTA Categoría, mediante Resolución Exenta N° 1663.
ANÓTESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE



~~PABLO BRAVO RODRÍGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE~~

PBR/J/PA/K/K/LPR/igk.-

Distribución:

- Registro. Nac. Constructores. Vivienda. Soc. MINVU
- SERVIU Regional.
- Depto. P. y P. SEREMI
- Oficina de Partes



INSCRÍBASE EN REGISTRO CONSTRUCTORES VIVIENDA SOCIAL,
MODALIDAD PRIVADA A EDUARDO GUSTAVO SILVA DIAZ

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1663**

Talca, 21 AGO 2012

VISTOS:

- La solicitud de 10/08/2012, presentada por EDUARDO GUSTAVO SILVA DIAZ, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- El D.S. 63, (V. y U.) de 1997, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada y sus modificaciones;
- El Informe Técnico N° 208 de 14/08/2012, del profesional revisor de los antecedentes presentados;
- El Decreto N° 14 de 27/03/2012 que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule, y;
- La Resolución N° 1600, 2008 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO :

1.- INSCRÍBASE, a contar de esta fecha a EDUARDO GUSTAVO SILVA DIAZ, RUT N° 11.787.556-3 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en CUARTA Categoría.
De acuerdo a lo solicitado, se le autoriza para operar en las regiones VI, VII y VIII
ANÓTESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE



PABLO BRAMON RODRÍGUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE

PBR/JAPA/IGK/LPR/igk.-

Distribución:

- Registro Nac. Constructores. Vivienda. Soc. MINVU
- SERVIU Regional.
- Depto. P. y P. SEREMI
- Oficina de Partes

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE
1 Oriente N°1150. Edificio del Correo 3° Piso, Talca-Fono 71-523440